

## AVISO UNICO

## LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En cumplimiento con el Nuevo Código de Procedimiento Administrativo,

## HACE SABER:

Que la ASOCIACION DE CANOEROS DE PUERTO WILCHES - ASOCAPW con NIT 901388125-6, mediante radicado No. 20223032168322 del 25/11/2022, presentó ante el Grupo de Transporte Acuático - Subdirección de Transporte del Ministerio de Transporte, solicitud de Habilitación y Permiso de Operación para prestar el Servicio Público de Transporte Fluvial de Carga en la Modalidad Transbordo, de la que se extrae la siguiente información:

NOMBRE EMPRESA: ASOCIACION DE CANOEROS DE PUERTO WILCHES -

**ASOCAPW** 

NIT: 901388125-6

SEDE PRINCIPAL: Puerto Wilches - Santander

MODALIDAD: Servicio Público de Transporte Fluvial de Carga en la

Modalidad Transbordo

PARQUE FLUVIAL: Seis (06) embarcaciones

**ZONA DE OPERACIÓN:** Rio Magdalena sector Puerto Wilches - Cantagallo

El presente aviso se publica en la página web del Ministerio de Transporte por diez (10) días hábiles, período durante el cual las empresas interesadas podrán presentar oposiciones a esta solicitud, a través del correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co, indicando que se asigne al código 418.

Desfijado este aviso, quedará en firme la propuesta y se continuará con el trámite administrativo a que se refiere el Decreto 1079 de 2015.

Este Aviso Único no es documento de autorización.

FECHA DE FIJACION: 05 de abril de 2023 a las 08:00 Horas FECHA DE DESFIJACION: 20 de abril de 2023 a las 17:00 Horas

ANGELA ALDANA NARANJO Subdirectora de Transporte

Proyectó: Ismael Zapata. Revisó: Gloria Bernal